

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 07 de Noviembre de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
N° 15.037	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 370 ejemplares ***		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTÍCULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i>				
ARTÍCULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1/92
(Conversión Valores - Disposición N° 604/91)

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
Resolución M.G. N° 191/92		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS	Pág.
M.P.E. N° 141 del 04/11/96 - Aprueba documentación técnica de obra.....	4586
M.P.E. N° 142 del 04/11/96 - Aprueba documentación técnica de obra.....	4586
M.P.E. N° 143 del 04/11/96 - Aprueba documentación técnica de obra.....	4586
S.O. y S.P. N° 637 del 28/10/96 - Aprueba documentación técnica de obra.....	4587
S.O. y S.P. N° 638 del 29/10/96 - Aprueba documentación técnica de obra.....	4587
S.O. y S.P. N° 639 del 29/10/96 - Aprueba documentación técnica de obra.....	4587
S.O. y S.P. N° 640 del 29/10/96 - Aprueba documentación técnica de obra.....	4587
S.O. y S.P. N° 641 del 29/10/96 - Aprueba documentación técnica de obra.....	4587
S.O. y S.P. N° 642 del 29/10/96 - Aprueba documentación técnica de obra.....	4588
S.O. y S.P. N° 643 del 29/10/96 - Aprueba legajo técnico para ejecución de obra.....	4588
S.O. y S.P. N° 644 del 29/10/96 - Aprueba legajo técnico para ejecución de obra.....	4588
S.O. y S.P. N° 645 del 29/10/96 - Aprueba proceso selectivo para contratación directa de obra.....	4589
S.O. y S.P. N° 646 del 29/10/96 - Aprueba documentación técnica de obra.....	4589
S.O. y S.P. N° 647 del 29/10/96 - Aprueba proceso selectivo para contratación directa de obra.....	4589
S.O. y S.P. N° 652 del 30/10/96 - Aprueba documentación técnica de obra.....	4590
S.O. y S.P. N° 653 del 30/10/96 - Aprueba documentación técnica de obra.....	4590
S.O. y S.P. N° 654 del 30/10/96 - Aprueba documentación técnica de obra.....	4590
S.O. y S.P. N° 655 del 30/10/96 - Aprueba documentación técnica de obra.....	4590
S.O. y S.P. N° 656 del 30/10/96 - Aprueba documentación técnica de obra.....	4590
S.O. y S.P. N° 658 del 30/10/96 - Aprueba documentación técnica de obra.....	4591
S.O. y S.P. N° 664 del 30/10/96 - Aprueba documentación técnica de obra.....	4591
S.O. y S.P. N° 665 del 30/10/96 - Aprueba documentación técnica de obra.....	4591
S.O. y S.P. N° 666 del 30/10/96 - Aprueba documentación técnica de obra.....	4591
S.O. y S.P. N° 673 del 30/10/96 - Aprueba concurso de precios.....	4592
EDICTOS DE MINAS	
N° 7.380 - Eduardo I - Expte. N° 9.603.....	4592
N° 7.379 - Cervantes - Expte. N° 15.030.....	4592
N° 7.378 - La Gauchita - Expte. N° 11.275.....	4592
N° 7.377 - Lidia y otras - Expte. N° 100.667 y otras.....	4593
N° 7.376 - Northern Gold Int. Corp. y otro - Expte. N° 14.757.....	4593
N° 7.362 - Gatro Argentina Minera S.A. - Expte. N° 15.236.....	4593
N° 7.136 - Remo Rómulo Romani - Expte. N° 14.948.....	4593
N° 7.125 - Jorge Pablo Kesting - Expte. N° 15.489.....	4593
CONCURSOS DE PRECIOS	
N° 7.410 - M.P.E. Prog. Infraestructura de Edificios Públicos N° 97.....	4594
N° 7.409 - M.P.E. Prog. Infraestructura de Edificios Públicos N° 96.....	4594
N° 7.408 - M.P.E. Prog. Infraestructura de Educación y Salud N° 95.....	4594
N° 7.407 - D.G.O.S. N° 94.....	4594
N° 7.397 - Ministerio de Salud Pública N° 47 (2° llamado).....	4594
N° 7.396 - Ministerio de Salud Pública N° 35 (2° llamado).....	4594
N° 7.395 - Ministerio de Salud Pública N° 64.....	4595
N° 7.394 - Ministerio de Salud Pública N° 65.....	4595
N° 7.393 - Ministerio de Salud Pública N° 66.....	4595

	Pág.
N° 7.392 - Ministerio de Salud Pública N° 67	4595
N° 7.391 - Ministerio de Salud Pública N° 68	4595
N° 7.390 - Ministerio de Salud Pública N° 69	4595
N° 7.389 - Ministerio de Salud Pública N° 70	4595
N° 7.359 - Municipalidad de Rosario de Lerma	4595
N° 7.353 - Dirección General de Obras Sanitarias N° 93.....	4596
N° 7.352 - Dirección General de Obras Sanitarias N° 92.....	4596
N° 7.351 - Dirección General de Obras Sanitarias N° 91.....	4596

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 7.375 - Núñez, Alejandro Pastor - Expte. N° B-78.018/96.....	4596
N° 7.367 - Villagra, Félix Antonio - Expte. N° 1B-86.113/96.....	4596
N° 7.339 - Suárez, Juana Nélica - Expte. N° B-85.167/96.....	4596
N° 7.336 - González Velarde, Juan Carlos - Expte. N° 1B-85.051/96.....	4597
N° 7.334 - Rottigni, Andrés - Expte. N° 2-42.333-71	4597
N° 7.325 - Signorelli, Ilda María Teresa, Expte. N° 2B-86.626/96	4597
N° 7.323 - Saez de Vuistaz, Silvia Ruth - Expte. N° B-88.034/96.	4597
N° 7.321 - Pérez, Pedro Alejandro - Expte. N° 2A-87.739/96.....	4597
N° 7.319 - Maidana, Anastasia - Expte. N° B-88.427/96.....	4597

REMATES JUDICIALES

N° 7.406 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-32.865/92	4598
N° 7.405 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-65.777/95	4598
N° 7.404 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-63.323/95	4598
N° 7.403 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-76.733/95	4598
N° 7.402 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 2B-80.572/96	4599
N° 7.401 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-64.952/95	4599
N° 7.400 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-64.037/95	4599
N° 7.399 - Por: Julio Daniel Mendía - Juicio: Expte. N° B-43.075/93.....	4599
N° 7.387 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-55.222/95.....	4600
N° 7.386 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-37.496/93.....	4600
N° 7.384 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° B-85.196/96	4600
N° 7.383 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° B-68.041/95	4601
N° 7.382 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° B-80.774/96	4601
N° 7.381 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 1B-60.342/94	4601
N° 7.370 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-74.911/95	4601
N° 7.369 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-79.046/96	4602
N° 7.366 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-71.670/95	4602
N° 7.365 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-58.244/94	4602
N° 7.361 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-76.532/95	4602
N° 7.360 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-50.373/94	4602
N° 7.350 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-78.095/96	4603
N° 7.349 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. N° A-09.797/95	4603
N° 7.347 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° 1B-81.582/96	4603
N° 7.340 - Por: Francisco Rivas Vila - Juicio: Expte. N° B-68.130/95	4604
N° 7.327 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-87.140/96.....	4604

	Pág.
N° 7.324 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-80.214/96	4604
N° 7.318 - Por: Marcela Dell' Arte - Juicio: Expte. N° 20.097/94	4605
N° 7.315 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 9.134/95	4605

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 7.385 - Bierti Lérica, Eugenio Roberto - Expte. N° 86.045/96	4606
N° 7.373 - Solá Argañaráz, Carlos Alberto - Expte. N° B-90.361/96	4606
N° 7.305 - Diez de Rovira, Silvia Angélica - Expte. N° B-83.654/96	4606
N° 7.302 - Héctor Manuel Dondíz San Millán - Expte. N° B-88.615/96	4606
N° 7.286 - Genovese, Solange - Expte. N° B-87.012/96	4606
N° 7.270 - Corrales, Norma Beatriz - Expte. N° B-46.042/93	4606
N° 7.222 - Delgado, Susana Matilde - Expte. N° B-85.710/96	4606

CONCURSO PREVENTIVO

N° 7.346 - Rectificaciones y Repuestos Güemes S.R.L. - Expte. N° B-88.590/96	4607
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 7.372 - Mariano Purtic, Miguel Elena y Luis Pasarell - Expte. N° 1B-76.483/95	4607
N° 7.345 - Mario Ernesto Tórriz - Expte. N° 2B-73.635/95	4607
N° 7.320 - Inés Agüero - Expte. N° 1B-87.122/96	4607

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 7.398 - Carnes Ranquel S.R.L.	4607
N° 7.371 - La Maderera S.R.L.	4608
N° 7.368 - Consultora Atlas S.A.	4608
N° 7.364 - Estilo Salta S.R.L.	4609

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 7.388 - Ambar S.A.	4609
N° 7.338 - Ingenio San Isidro S.A., para el día 06/12/96	4610

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 7.374 - Aero Club Tartagal, para el día 21/11/96	4610
N° 7.363 - Club Atlético Social y Cultural Michel Torino Hnos. Cafayate, para el día 10/11/96	4610
N° 7.358 - Club Social y Deportivo Vaqueros, para el día 23/11/96	4611
N° 7.348 - Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, para el día 06/12/96	4611

AVISO GENERAL

N° 7.344 - Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines	4612
---	------

RECAUDACION

N° 7.411 - Del día 06/11/96	4612
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 141 - 04/11/96 - Expte. N° 34- 184.067/96.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Defensas sobre Quebradas Yacuiba y Pocitos - Profesor Salvador Mazza - departamento San Martín - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Trescientos Noventa y Tres Mil Doscientos Veintisiete con Sesenta y Dos Centavos (\$ 393.227,62), en un plazo de cuatro (4) meses calendario y autorizar a la citada Administración a convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, debiendo prever su inicio en el presente ejercicio, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 25 de octubre de 1996 (Acta N° 15 - Punto 2).

Art. 2° - La erogación respectiva hasta la suma de \$ 74.000 que se estima invertir en el presente ejercicio, se imputará a: N° de Orden 160 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 22 - Proyecto 240 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Administración General de Aguas de Salta en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 142 - 04/11/96 - Expte. N° 34- 184.021/96.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Terminación canal Río Ancho - departamento Capital - Límite Cerrillos - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Novecientos Cuarenta y

Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Uno con Cincuenta y Un Centavos (\$ 944.831,51), en un plazo de ciento ochenta (180) días calendario y autorizar a la citada Administración a convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, debiendo previamente dar cumplimiento a las observaciones aconsejadas por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 25 de octubre de 1996 (Acta N° 15 - Punto 1).

Art. 2° - La erogación respectiva hasta la suma de \$ 90.000 que se estima invertir en el presente ejercicio, se imputará a: N° de Orden 159 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 04 - Proyecto 215 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Administración General de Aguas de Salta en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 143 - 04/11/96 - Expte. N° 37- 125.394/96.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Unidad Ejecutora PRONAPAC de la Dirección General de Obras Sanitarias, para la ejecución de la obra "Provisión de Agua Potable a Valle Hermoso - departamento Capital - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Seiscientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta con Ocho Centavos (\$ 638.350,08), en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario y autorizar a la citada Dirección a convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La erogación respectiva se imputará a: Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Subparcial 56 - Provisión Agua Potable a Valle Hermoso - Salta.

Art. 3° - La Dirección General de Obras Sanitarias en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 637 - 28/10/96 - Expte. N° 136-907/96.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría, en base a la información suministrada por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales del Ministerio de Educación, para la ejecución de la obra "Refacción de Grupos Sanitarios - Reparaciones de Techos E.E.T. N° 46 - Barrio Ciudad del Milagro - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Treinta y Un Mil Quinientos (\$ 31.500,00) en un plazo de sesenta (60) días corridos y autorizar al citado Programa a realizar una compulsa de precios para la Contratación Directa de dicha obra, con encuadre en la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia;

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 30 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 135 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 638 - 29/10/96 - Expte. N° 37-125.299/96.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica elaborada por la Unidad Ejecutora PRONAPAC, en el marco del Programa BID VI Etapa, para la contratación de Firmas Consultoras o Expertos individuales para la preparación de proyecto denominado "Colectora Máxima y Planta Depuradora en localidad El Carril - departamento Chicoana - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Sesenta y Cinco Mil (\$ 65.000,00), con un plazo de 120 días calendario y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la contratación de dicho trabajo.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 54 - Obra financiada por el B.I.D. - VI Etapa - ENOHS - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 639 - 29/10/96 - Expte. N° 37-125.238/96.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica elaborada por la Unidad Ejecutora PRONAPAC, en el marco del Programa BID VI Etapa, para la contratación

de Firmas Consultoras o Expertos individuales para la preparación de proyecto denominado "Planta Depuradora y Colectora Máxima en localidad San Antonio de Los Cobres - departamento Los Andes - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00), con un plazo de 120 días calendario y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la contratación de dicho trabajo.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 54 - Obra financiada por el B.I.D. - VI Etapa - ENOHS - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 640 - 29/10/96 - Expte. N° 37-125.317/96.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica elaborada por la Unidad Ejecutora PRONAPAC, en el marco del Programa BID VI Etapa, para la contratación de Firmas Consultoras o Expertos individuales para la preparación de proyecto denominado "Planta Depuradora en localidad Rosario de la Frontera - departamento Rosario de la Frontera - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), con un plazo de 120 días calendario y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la contratación de dicho trabajo.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 54 - Obra financiada por el B.I.D. - VI Etapa - ENOHS - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 641 - 29/10/96 - Expte. N° 37-125.234/96.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias con destino a la contratación de Firmas Consultoras o Expertos individuales para la preparación de proyecto para la "Red Colectora Máxima y Planta Depuradora en La Caldera - departamento La Caldera - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000,00), en un plazo de 120 días calendario y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la contratación de dicho trabajo.

Art. 2º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 54 - Obra financiada por el B.I.D. - VI Etapa - ENOHSA - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 642 - 29/10/96 - Expte. Nº 37-125.239/96.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica elaborada por la Unidad Ejecutora PRONAPAC, en el marco del Programa BID VI Etapa, para la contratación de Firms Consultoras o Expertos Individuales para la preparación de proyecto denominado "Red Colectora Máxima y Planta Depuradora en El Tala y El Galpón - departamentos La Candelaria y Metán - provincia de Salta", respectivamente, con un presupuesto oficial de Pesos Sesenta y Cinco Mil (\$ 65.000,00), con un plazo de 120 días calendario y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la contratación de dichos trabajos.

Art. 2º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 4 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 54 - Obra financiada por el B.I.D. - VI Etapa - ENOHSA - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 643 - 29/10/96 - Exptes. C. 136 - Nºs. 1.439/96; 1.440/96; 1.441/96; 1.442/96 y 1.443/96.

Artículo 1º - Aprobar los legajos técnicos confeccionados por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de las obras que a continuación se detallan, con los presupuestos y plazos que en cada caso se indican y autorizar al citado Programa a realizar las respectivas Contrataciones Directas para la adjudicación y contratación de dichas obras, con encuadre en la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia:

* "Reparaciones Varias de Centro de Salud Nº 12 Barrio Santa Lucía - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 3.827,56 - Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

* "Reparaciones Varias de Centro de Salud Nº 33 - Villa Las Rosas - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 4.982,75 - Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

* "Reparaciones Varias de Centro de Salud Nº 42 - Barrio Autódromo - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 5.525,05 - Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

* "Reparaciones Varias de Centro de Salud Nº 41 Barrio Tres Cerritos - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 4.798,11 - Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

* "Reparaciones Varias de Centro de Salud Nº 39 incluido local del Centro Vecinal - Villa Luján y Centro de Salud Nº 32 - Terminal de Omnibus - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 5.311,43 - Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Art. 2º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las siguientes partidas presupuestarias: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Unidad Geográfica 24 - Proyectos 153 - Financiación 34 - Nº de Orden 96/13 - Unidad Geográfica 04 - Proyecto 070 - Financiación 33 - Nº de Orden 38/10.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 644 - 29/10/96 - Exptes. C. 136 - Nºs. 1.434/96; 1.435/96; 1.436/96; 1.437/96 y 1.438/96.

Artículo 1º - Aprobar los legajos técnicos confeccionados por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de las obras que a continuación se detallan, con los presupuestos y plazos que en cada caso se indican y autorizar al citado Programa a realizar las respectivas Contrataciones Directas para la adjudicación y contratación de dichas obras, con encuadre en la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia:

* "Reparaciones Varias de la Escuela Nº 888 "Dr. Joaquín Castellanos" - Salta - Capital" - Presupuesto oficial de \$ 26.924,50 - Plazo de Ejecución: 75 días corridos.

* "Reparaciones Varias de la Escuela Nº 784 "Dr. Indalecio Gómez" - Salta - Capital" - Presupuesto oficial de \$ 16.690,85 - Plazo de Ejecución: 75 días corridos.

* "Reparaciones Varias de la Escuela Nº 093 "Dr. Arturo Oñativia" - Villa 20 de Junio - Salta - Capital" - Presupuesto oficial de \$ 15.593,27 - Plazo de Ejecución: 75 días corridos.

* "Reparaciones Varias de la Escuela Nº 070 "Leopoldo Lugones" - Barrio Ciudad del Milagro - Salta - Capital" - Presupuesto oficial de \$ 32.191,50 - Plazo de Ejecución: 75 días corridos.

* "Reparaciones Varias de la Escuela "Rafael P. Sosa" - Barrio Castañares - Salta - Capital" - Presupuesto oficial de \$ 45.183,50 - Plazo de Ejecución: 75 días corridos.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las siguientes partidas presupuestarias: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Unidad Geográfica 24 - Proyecto 401 - Financiación 34 - N° de Orden 94/05.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 645 - 29/10/96 - Expte. N° 136-1.142/96.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de la obra "Reparaciones Varias de la Escuela Gral. Güemes - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Noventa con Trece Centavos (\$ 45.790,13), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 419/96.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Constructora Ing. Daniel D. Montero, con domicilio en calle Los Alisos N° 216 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Cincuenta y Un Mil Diecisiete con Noventa y Siete Centavos (\$ 51.017,97), en un plazo de setenta y cinco (75) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y adaptarse a las necesidades del edificio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: N° de Orden 94/05 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 401 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 646 - 29/10/96 - Expte. N° 136-1.328/96.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra "Ampliación Escuela N° 955 Nuestra Señora de La Asunción - Villa Asunción - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos

Ciento Setenta y Seis Mil (\$ 176.000,00), en un plazo de ciento cincuenta (150) días corridos y autorizar al citado Programa a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 50.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 04 - Proyecto 668 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios Públicos en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 647 - 29/10/96 - Expte. N° 136-1.144/96.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de la obra "Reparaciones Varias de Centro de Salud N° 6 - Barrio Manjón - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Seis Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con Treinta y Tres Centavos (\$ 6.949,33), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 419/96.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Constructora Ing. Julio E. Rocha Construcciones, con domicilio en calle Lerma N° 219 - Oficina 2 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Uno (\$ 8.341,00), en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y adaptarse a las necesidades del edificio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: N° de Orden 96/13 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 153 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 652 - 30/10/96 - Expte. N° 37-125.236/96.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica elaborada por la Unidad Ejecutora PRONAPAC, en el marco del Programa BID VI Etapa, para la contratación de Firmas Consultoras o Expertos individuales para la preparación de proyecto denominado "Red Colectora Máxima y Planta Depuradora en localidades de Coronel Moldes y La Viña - departamento La Viña - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos setenta mil (\$ 70.000,00) con un plazo de 120 días calendario y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la contratación de dicho trabajo.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Sub-Parcial 54 - Obra financiada por el B.I.D. - VI Etapa - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 653 - 30/10/96 - Expte. N° 37-125.219/96.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica elaborada por la Unidad Ejecutora PRONAPAC, en el marco del Programa BID VI Etapa, para la contratación de Firmas Consultoras o Expertos individuales para la preparación de proyecto denominado "Colectora Máxima y Planta Depuradora en localidades de Pichanal y Colonia Santa Rosa - departamento Orán - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos ochenta mil (\$ 80.000,00), con un plazo de 120 días calendario y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la contratación de dicho trabajo.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Sub-Parcial 54 - Obra financiada por el B.I.D. - VI Etapa - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 654 - 30/10/96 - Expte. N° 37-125.220/96.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica elaborada por la Unidad Ejecutora PRONAPAC, en el marco del Programa BID VI Etapa, para la contratación de Firmas Consultoras o Expertos individuales para la

preparación de proyecto denominado "Red Colectora Máxima y Planta Depuradora en localidades de General E. Mosconi - departamento Gral. San Martín - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos cien mil (\$ 100.000,00) con un plazo de 120 días calendario y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la contratación de dicho trabajo.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Sub-Parcial 54 - Obra financiada por el B.I.D. - VI Etapa - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 655 - 30/10/96 - Expte. N° 37-125.233/96.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica elaborada por la Unidad Ejecutora PRONAPAC, en el marco del Programa BID VI Etapa, para la contratación de Firmas Consultoras o Expertos individuales para la preparación de proyecto denominado "Planta Depuradora y Colectora Máxima en localidades de Cafayate (departamento Cafayate) y San Carlos (departamento San Carlos) - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos ochenta mil (\$ 80.000,00), con un plazo de 120 días calendario y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la contratación de dicho trabajo.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Sub-Parcial 54 - Obra financiada por el B.I.D. - VI Etapa - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 656 - 30/10/96 - Expte. N° 37-125.219/96.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica elaborada por la Unidad Ejecutora PRONAPAC, en el marco del Programa BID VI Etapa, para la contratación de Firmas Consultoras o Expertos individuales para la preparación de proyecto denominado "Colectora Máxima y Planta Depuradora en localidades de Embarcación - departamento Gral. San Martín e Hipólito Yrigoyen - departamento Orán - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos noventa mil (\$ 90.000,00) con un plazo de 120 días calendario y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la contratación de dicho trabajo.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Sub-Parcial 54 - Obra financiada por el B.I.D. - VI Etapa - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 658 - 30/10/96 - Expte. N° 37-125.298/96.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica elaborada por la Unidad Ejecutora PRONAPAC, en el marco del Programa BID VI Etapa, para la contratación de Firmas Consultoras o Expertos individuales para la preparación de proyecto denominado "Red Colectora Máxima y Planta Depuradora en localidades de Campo Quijano y Rosario de Lerma - departamento Rosario de Lerma - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos noventa mil (\$ 90.000,00) con un plazo de 120 días calendario y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la contratación de dicho trabajo.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Sub-Parcial 54 - Obra financiada por el B.I.D. - VI Etapa - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 664 - 30/10/96 - Expte. N° 136-1.429/96.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría, en base a la información suministrada por el Ministerio de Salud Pública, para la ejecución de la obra "Construcción Escuela N° 63 "Brig. Gral. Juan A. Alvarez de Arenales" - Primera Etapa - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos treinta mil (\$ 230.000,00), en un plazo de doscientos diez (210) días corridos, y autorizar al citado Programa a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 60.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 04 - Proyecto 105 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios Públicos en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 665 - 30/10/96 - Expte. N° 121-2.878/93.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría, en base a la información suministrada por el Ministerio de Salud Pública, para la ejecución de la obra "Construcción Centro de Salud en Barrio 17 de Octubre - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos cien mil (\$ 100.000,00), en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos, y autorizar al citado Programa a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 40.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 153 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios Públicos en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 666 - 30/10/96 - Expte. N° 136-1.426/96.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra "Ampliación y Remodelación Hall Central Aeropuerto El Aybal - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), en un plazo de noventa (90) días corridos, y autorizar al citado Programa a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará,

hasta la suma de \$ 150.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 40 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 04 - Proyecto 037 - Financiación 33 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios Públicos en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 673 - 30/10/96 - Expte. N° 136-1.089/96.

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 27 de setiembre de 1996 por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud, dependiente de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada por Resolución SO y SP N° 387/96, para la adjudicación y contratación de la obra "Remodelación y Ampliación Escuela N° 46 "20 de Febrero de 1813" - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos trescientos mil (\$ 300.000,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Ara Constructora S.R.L., con domicilio en Pje. Calchaquí N° 102 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos doscientos trece mil novecientos noventa y cuatro con quince centavos (\$ 213.994,15), en un plazo de doscientos diez (210) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, hasta la suma de \$ 90.000 que se estima invertir en el presente ejercicio, se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 04 - Proyecto 076 - Financiación 33 - Ejercicio vigente.

Art. 4° - La Secretaría de Obras y Servicios Públicos en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 7.380

R. s/c. N° 7.410

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio del

Art. 136 del Cód. de Minería, en fecha 30 de agosto de 1996, en Expte. N° 9.603 Mina "Eduardo I" de Cloruro de Sodio, se declaró la caducidad de los derechos de su concesión y se inscribió como vacante, siendo su ubicación la siguiente: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón N° 14 de la mina Fortuna, Expte. N° 1.484-Z, se mide 1.566 m. Az. 169°08'44" hasta el punto 1, luego 500 m. Az. 259°08'44" hasta el punto 2, luego 400 m. Az. 349°08'44" hasta el punto 3 y por último 500 m. Az. 79°08'44" hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 20 Has., libre de otros pedimentos mineros y ubicada dentro de la Zona de Seguridad y fuera de la zona de reserva minera. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley 430/57) la presente, quedará en condiciones de ser solicitada su concesión (Ley Prov. 6.712/93 Art. 3°). Salta, 24 de octubre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario. Sin cargo e) 07/11/96

O.P. N° 7.379

R. s/c. N° 7.410

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio del Art. 136 del Cód. de Minería, en fecha 01 de agosto de 1996, en Expte. N° 15.030, Mina "Cervantes" se declaró la Caducidad de los derechos de la concesión de la misma y se inscribió como Vacante, siendo su ubicación la siguiente, departamento Los Andes: Tomando como punto de referencia (P.R.) intersecciones de Visuales Cerro Guanaquero Az. 356°38'18", cerro Chibinar Az. 19°59'24" se mide la distancia de 50 m., Az. 133°39'27" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Transcurridos 10 días hábiles de su publicación (Art. 125 del Decreto Ley 430/57), la presente quedará en condiciones de ser solicitada su concesión. Salta, 04 de noviembre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario. Sin cargo e) 07/11/96

O.P. N° 7.378

R. s/c. N° 7.410

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio de los Arts. 136 del C. de Minería y 16 de la Ley 24.226, en fecha 16 de setiembre de 1996, en Expte. N° 11.275 Mina "La Gauchita" de mica, se declaró la Caducidad de los derechos de su concesión, siendo la ubicación de la siguiente manera: Como P.R. la confluencia del río Pampa Llana con el río Ambrosio, se mide 4.000 m. Az. 225°15' hasta el P.M.D. Asimismo, transcurrido diez (10) días hábiles de esta publicación

(Art. 125 del Dec. Ley 430/57), la presente mina será inscrita como Vacante y puesta a disposición de quien la solicite. Salta, 22 de octubre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 07/11/96

O.P. N° 7.377 R. s/c. N° 7.409

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 274 del Código de Minería, modificado por el Art. 10 Ley 24.498, que se han declarado las vacancias de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos diez (10) días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. 430/57), más las dos primeras horas hábiles del día siguiente, Art. 124, 4° párrafo del C.P.C. y C., la presente mina será inscrita como vacante y puesta a disposición de quien la solicite:

Expte. N°	Mina	Mineral	Departamento
100.667	Lidia	Azufre	Los Andes
12.755	Maravilla	Borato	Los Andes
8.075	San Rafael	Hierro	Los Andes
1.199	La Paz	Plomo-Plata-Cobre	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 07/11/96

O.P. N° 7.376 R. s/c. N° 7.408

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 45 del Dec. 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos de exploración y cateos de minerales de 1ra. y 2da. categoría:

Expediente N°	Presentado por:	Departamento
14.757	Northern Gold-Int. Corp.	Iruya-Orán
14.765	Northern Gold Int. Corp.	Sta. Victoria

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 07/11/96

O.P. N° 7.362 F. N° 89.905

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que, la Empresa "Gatro Argentina Minera S.A." por Expte. N° 15.236, ha solicitado en el departamento Los Andes 2.450 Has. las que se ubican de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Cumbre del Cerro Juncal, se mide 800 m. Az. 360°00'00", hasta el punto

de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 2.200 m. Az. 360°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 2.500 m. Az. 90°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 6.000 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 3, luego se mide 5.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 4, luego se mide 3.800 m. Az. 360°00'00" hasta el punto 5 y finalmente se mide 2.500 m. Az. 90°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada, la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 09 de octubre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario. Imp. \$ 34,00 e) 07 y 20/11/96

O.P. N° 7.136 F. N° 89.549

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Remo Rómulo Romani por Expte. N° 14.948 ha solicitado en el Departamento Los Andes 1.093,68 Has. las que se ubican de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia P.R. el punto astronómico Estación Taca Taca del ferrocarril General Belgrano, se mide 2.500 m. Az. 196°30'00" hasta el punto de partida P.P., a partir de este punto se mide 3.000 m. Az. 260°00'00" hasta el punto 1, luego se mide 600 m. Az. 360°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 400 m. Az. 270°00'00" hasta el punto 3, luego se mide 800 m. Az. 360°00'00" hasta el punto 4, luego se mide 800 m. Az. 270°00'00" hasta el punto 5, luego se mide 300 m. Az. 360°00'00" hasta el punto 6, luego se mide 300 m. Az. 270°00'00" hasta el punto 7, luego se mide 200 m. Az. 180°00'00" hasta el punto 8, luego se mide 1.600 m. Az. 270°00'00" hasta el punto 9, luego se mide 2.600 m. Az. 26°30'00" hasta el punto 10, luego se mide 1.200 m. Az. 16°30'00" hasta el punto 11, luego se mide 300 m. Az. 135°00'00" hasta el punto 12, luego se mide 300 m. Az. 45°00'00" hasta el punto 13 y finalmente se mide 2.000 m. Az. 16°30'00" hasta el punto de partida P.P., cerrando de esta manera la superficie libre solicitada. La que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Se registró Cesión a favor de Taca Taca S.A. Salta, 17 de octubre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario. Imp. \$ 38,00 e) 25/10 y 07/11/96

O.P. N° 7.125 F. N° 89.533

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que el Sr. Jorge Pablo Kesting por Expte. N° 15.489 ha solicitado en el Departamento Los

Andes 725 Has. las que se ubican de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) las coordenadas Gauss Krugger $X = 7.330.000$ $Y = 3.461.500$ se mide 2.900 m. Az. $270^{\circ}00'00''$, hasta el punto 1, luego se mide 2.500 m. Az. $360^{\circ}00'00''$, hasta el punto 2, luego se mide 2.900 m. Az. $90^{\circ}00'00''$, hasta el punto 3 y finalmente se mide 2.500 m. Az. $180^{\circ}00'00''$, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre la que se ubica fuera de las Areas de Reserva Minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 16 de octubre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 34,00 e) 25/10 y 07/11/96

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 7.410 F. v/c. N° 8.267
GOBIERNO DE SALTA

Programa Infraestructura de Edificios Públicos Concurso de Precios N° 97

Obra: Playón Polideportivo Rosario de Lerma, Obras Complementarias - provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 60.000,00

Precio del Pliego: \$ 60,00

Plazo de Ejecución: 60 días corridos

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha y Hora de Apertura: 27 de noviembre de 1996, Hs. 10:00.

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A partir del 11 de noviembre de 1996 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 330.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 07/11/96

O.P. N° 7.409 F. v/c. N° 8.267
GOBIERNO DE SALTA

Programa Infraestructura de Edificios Públicos Concurso de Precios N° 96

Obra: Terminación Salón Cultural - Municipal, Las Lajitas - Dpto. Anta - provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 120.000,00

Precio del Pliego: \$ 120,00

Plazo de Ejecución: 90 días corridos

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha y Hora de Apertura: 26 de noviembre de 1996, Hs. 10:00.

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A partir del 11 de noviembre de 1996 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 330.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 07/11/96

O.P. N° 7.408 F. v/c. N° 8.267
GOBIERNO DE SALTA

Programa Infraestructura de Educación y Salud Concurso de Precios N° 95

Provisión de pintura para Establecimientos Educativos del Interior de la Provincia.

Presupuesto Oficial: \$ 73.000,00

Precio del Pliego: \$ 73,00

Plazo de Entrega: 30 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 22 de noviembre de 1996, Hs. 10:00.

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A partir del 08 de noviembre de 1996 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 330.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 07/11/96

O.P. N° 7.407 F. N° 8.266
GOBIERNO DE SALTA

D.G.O.S.

Concurso de Precios N° 94

Para la adquisición de repuestos para bombas y motores sumergibles.

Presupuesto Oficial: \$ 37.520,00

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: División Abastecimiento D.G.O.S., España 887 - Salta, 22/11/96 a Horas 10:00.

Imp. \$ 21,00 e) 07/11/96

O.P. N° 7.397 F. N° 89.926
PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Compras

Concurso de Precios N° 47 (2° llamado)

Fecha de Apertura: 13/11/96 - Hs. 11:00.

Adquisición: Equipo Rayos X Dental

Lugar de Apertura y Pliegos sin cargo - Centro Cívico Grand Bourg, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 21,00 e) 07/11/96

O.P. N° 7.396 F. N° 89.926
PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Compras

Concurso de Precios N° 35 (2° llamado)

Fecha de Apertura: 13/11/96 - Hs. 11:00.

Adquisición: Equipamiento Hospitalario.

Lugar de Apertura y Pliegos sin cargo - Centro
Cívico Grand Bourg, Block 2, 1er. Piso.
Imp. \$ 21,00 e) 07/11/96

O.P. N° 7.395 F. N° 89.926
PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Salud Pública
Dirección de Compras
Concurso de Precios N° 64
Fecha de Apertura: 14/11/96 - Hs. 11:00.
Adquisición: Ropería.

Lugar de Apertura y Pliegos sin cargo - Centro
Cívico Grand Bourg, Block 2, 1er. Piso.
Imp. \$ 21,00 e) 07/11/96

O.P. N° 7.394 F. N° 89.926
PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Salud Pública
Dirección de Compras
Concurso de Precios N° 65
Fecha de Apertura: 14/11/96 - Hs. 11:00.
Adquisición: Repuestos Automotor.

Lugar de Apertura y Pliegos sin cargo - Centro
Cívico Grand Bourg, Block 2, 1er. Piso.
Imp. \$ 21,00 e) 07/11/96

O.P. N° 7.393 F. N° 89.926
PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Salud Pública
Dirección de Compras
Concurso de Precios N° 66
Fecha de Apertura: 14/11/96 - Hs. 11:00.
Adquisición: Repuestos Automotor.

Lugar de Apertura y Pliegos sin cargo - Centro
Cívico Grand Bourg, Block 2, 1er. Piso.
Imp. \$ 21,00 e) 07/11/96

O.P. N° 7.392 F. N° 89.926
PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Salud Pública
Dirección de Compras
Concurso de Precios N° 67
Fecha de Apertura: 19/11/96 - Hs. 11:00.
Adquisición: Equipamiento p/Laboratorio
Bioquímico y Cardiológico.

Lugar de Apertura y Pliegos sin cargo - Centro
Cívico Grand Bourg, Block 2, 1er. Piso.
Imp. \$ 21,00 e) 07/11/96

O.P. N° 7.391 F. N° 89.926
PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Salud Pública
Dirección de Compras
Concurso de Precios N° 68
Fecha de Apertura: 18/11/96 - Hs. 11:00.
Adquisición: Librería.
Lugar de Apertura y Pliegos sin cargo - Centro
Cívico Grand Bourg, Block 2, 1er. Piso.
Imp. \$ 21,00 e) 07/11/96

O.P. N° 7.390 F. N° 89.926
PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Salud Pública
Dirección de Compras
Concurso de Precios N° 69
Fecha de Apertura: 19/11/96 - Hs. 11:00.
Adquisición: Jeringas y Agujas.
Lugar de Apertura y Pliegos sin cargo - Centro
Cívico Grand Bourg, Block 2, 1er. Piso.
Imp. \$ 21,00 e) 07/11/96

O.P. N° 7.389 F. N° 89.926
PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Salud Pública
Dirección de Compras
Concurso de Precios N° 70
Fecha de Apertura: 15/11/96 - Hs. 11:00.
Adquisición: Medicamentos, Soluciones y Sales.
Lugar de Apertura y Pliegos sin cargo - Centro
Cívico Grand Bourg, Block 2, 1er. Piso.
Imp. \$ 21,00 e) 07/11/96

O.P. N° 7.359 F. N° 89.908
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA
Objeto: Contratación y Ejecución de la Obra
Construcción de un Tanque Elevado paraje Santa Rosa
- Rosario de Lerma.
Presupuesto Oficial: \$ 30.000
Precio del Pliego: \$ 30
Plazo de Ejecución: 30 días
Sistema de Contratación: Ajuste Alzado
Fecha y Hora de Apertura: 25/11/96, a Hs. 10:00.
Consultas, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos:
Dirección de Obras y Servicios Públicos, Pte.
Sarmiento 25/27 - Rosario de Lerma.
Imp. \$ 21,00 e) 07/11/96

O.P. N° 7.353 F. N° 8.265
GOBIERNO DE SALTA
Dirección General de Obras Sanitarias
Concurso de Precios N° 93
 Para la adquisición de electrobomba sumergible.
 Presupuesto Oficial: \$ 14.600,00
 Lugar, Fecha y Hora de Apertura: División
 Abastecimiento D.G.O.S., España 887 - Salta -
 20/11/96 a horas 10,00.
 Imp. \$ 42,00 e) 06 y 07/11/96

O.P. N° 7.352 F. N° 8.265
GOBIERNO DE SALTA
Dirección General de Obras Sanitarias
Concurso de Precios N° 92
 Contratación de Proyecto y Ejecución de la obra:
 "Tanque Elevado de H° A° de 150 m3 de capacidad en
 El Quebrachal - Dpto. Anta - provincia de Salta.
 Presupuesto Oficial: \$ 65.000,00
 Precio del Pliego: \$ 65,00
 Plazo de Ejecución: 120 días calendario
 Fecha y Hora de Apertura: 04 de diciembre de 1996
 - Hs. 10,00

Consulta de pliegos: Oficina PRONAPAC - España
 887
 Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A partir del
 11 de noviembre de 1996 en División Abastecimiento
 - D.G.O.S., España 887 - Salta.
 Imp. \$ 42,00 e) 06 y 07/11/96

O.P. N° 7.351 F. N° 8.265
GOBIERNO DE SALTA
Dirección General de Obras Sanitarias
Concurso de Precios N° 91
 Contratación de Proyecto y Ejecución de la obra:
 "Tanque Elevado de H° A° de 300 m3 de capacidad en
 Orán - Dpto. Orán - provincia de Salta.
 Presupuesto Oficial: \$ 120.000,00
 Precio del Pliego: \$ 120,00
 Plazo de Ejecución: 120 días calendario
 Fecha y Hora de Apertura: 03 de diciembre de 1996
 - Hs. 10,00
 Consulta de Pliegos: Oficina PRONAPAC -
 España 887
 Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A partir del
 11 de noviembre de 1996 en División Abastecimiento
 - D.G.O.S., España 887 - Salta.
 Imp. \$ 42,00 e) 06 y 07/11/96

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 7.375 F. N° 89.884
 El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª
 Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación,
 Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de
 Canónica, en autos caratulados: "Núñez, Alejandro,
 Pastor - Sucesorio", Expte. N° B-78.018/96, cita por
 edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín
 Oficial y en un diario de circulación (Art. 723 del Cód.
 Procesal Civ. y Com.) a todos los que se consideren
 con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como
 herederos o acreedores, para que dentro del término de
 treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo
 apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
 Cópiese, regístrese y notifíquese. Salta, 28 de octubre
 de 1996. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel
 López Figueroa de Canónica, Secretaria.
 Imp. \$ 25,50 e) 07 al 11/11/96

O.P. N° 7.367 F. N° 89.896
 El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera
 Instancia en lo Civil y Comercial Doceava

Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona
 de Llacer Moreno, en los autos: "Villagra, Félix
 Antonio - Sucesorio", Expte. N° 1B-86.113/96, cita y
 emplaza para que herederos o acreedores del causante,
 en el término de treinta días comparezcan a hacer valer
 sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese
 por tres días en el Boletín Oficial y en diario de
 circulación comercial. Salta, 14 de octubre de 1996.
 Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.
 Imp. \$ 25,50 e) 07 al 11/11/96

O.P. N° 7.339 F. N° 89.854
 El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra.
 Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación,
 Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los
 autos caratulados "Suárez, Juana Nélida s/Sucesorio",
 Expte. N° B-85.167/96, cita a todos los que se
 consideren con derechos a los bienes de esta sucesión,
 ya sea como herederos o acreedores, para que dentro
 del término de treinta (30) días, comparezcan a
 hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere
 lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín

Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 04 de noviembre de 1996. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 06 al 08/11/96

O.P. N° 7.336 F. N° 89.848

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno en los autos caratulados: "González Velarde, Juan Carlos - Sucesorio", Expte. N° 1B-85.051/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de don Juan Carlos González Velarde, a hacer valer sus derechos en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por tres días. Salta, 18 de setiembre de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 06 al 08/11/96

O.P. N° 7.334 F. N° 89.843

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Rottigni, Andrés - Sucesorio (Reconstrucción)", Expte. N° 2-42.333-71, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 24 de octubre de 1996. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.
Imp. \$ 25,50 e) 06 al 08/11/96

O.P. N° 7.325 F. N° 89.835

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. Raquel T. de Rueda en los autos "Sucesorio de Signorelli, Ilda María Teresa", Expte. 2B-86.626/96, ordena la publicación de edictos durante tres días, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de octubre de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.323 F. N° 89.829

Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim en autos caratulados "Saez de Vuistaz, Silvia Ruth - Sucesorio", Expte. N° B-88.034/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de Doña Silvia Ruth Saez de Vuistaz, a hacer valer sus derechos en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por tres días. Salta, 31 de octubre de 1996. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.321 R. s/c. N° 7.407

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación; Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en Expte. N° 2A-87.739/96, caratulado: "Pérez, Pedro Alejandro - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y el Boletín Oficial. Salta, 23 de octubre de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.
Sin cargo e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.319 F. N° 89.826

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos "Maidana, Anastacia s/Sucesorio (fallec. 20/10/93)", Expte. N° B-88.427/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 01 de noviembre de 1996. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 05 al 07/11/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7.406 F. N° 89.930

Excelente Oportunidad

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

El 50% indiviso de una casa en Pje. 22 -**Casa N° 1615 - 10° Etapa del Barrio Santa Ana**

El día viernes 08 de noviembre de 1996, a Hs. 19,25, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 4.502,94 (2/3 V. F.): El 50% indiviso de un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje 22, casa N° 1615 (entre los N°s. 1614 y 1616), 10ma. Etapa del Barrio Santa Ana, de esta ciudad e identificado como Catastro N° 86.306 - Secc. R - Manz. 708 b - Parc. 31 - Dpto. Capital 01; Plano 6.547; Sup. 250,00 m2. Med. 10,00 mts. x 25 mts.; Lím. al N.E. c/P. 32 - Cat. 86.307, al N.O. c/Pje., al S.E. c/zona de servicio y al S.O. c/P. 30 - Cat. 86.305. Edificación: Se trata de una vivienda que tiene living comedor, cocina con mesada y alacenas, pasillo, 1 baño de 1ra. c/revestimiento de azulejos, 2 dormitorios sin placares y un lavadero, con techo de losa a dos aguas y tejas francesas, con pisos calcáreos, con un jardín al frente y patio sin tapia en su fondo y parte en su costado Norte. Servicios instalados: tiene agua, luz, cloacas y gas natural. Con pavimento a la calle y alumbrado público. Ocupado por la Sra. María D. Fernández y flia. quien manifiesta que lo hace en carácter de inquilina. Revisar el mismo en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio en el acto y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% y sellado D. G. Rentas del 1,25% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom., en juicio contra "Paulina Cruz de Espinoza s/Ejecutivo", Expte. N° B-32.865/92. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA Resp. No Inscripto) - Vicente López 718 - Teléf. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 52,00

e) 07 y 08/11/96

O.P. N° 7.405 F. N° 89.931

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

**1 heladera vitrina - 1 balanza - 2 mostradores -
1 exhibidor de pan**

Hoy jueves 07 de noviembre de 1996, a horas 19,05 en Avda. Chile N° 1450 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado, los siguientes bienes: 1 heladera vitrina vertical m/Gafa Mini Visu, Unidad N° 0941558; 1 balanza m/Scaltriti N° 2592; 2 mostradores de metal color marrón, tapa fórmica color blanco, c/2 estantes

c/u; 1 exhibidor de pan grande, color amarillo. Estos bienes se rematan en el estado visto que se encuentran. Revisar en horario comercial en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad. Condiciones de pago: de contado más Arancel de Ley 10% y sellado de la D.G. de Rentas 0,6% todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra "Oscar Moya s/Ejecutivo", Expte. N° B-65.777/95. Edictos 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día haya sido declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada - Vicente López 718 - Tel. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 10,50

e) 07/11/96

O.P. N° 7.404

F. N° 89.932

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

**1 televisor m/Kenia, 1 videoreproductor -
1 mesa para T.V., etc.**

Hoy jueves 07 de noviembre de 1996 a horas 19,20 en Avda. Chile N° 1450 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado, los siguientes bienes: 1 televisor color marca Kenia 20" N° KC20904325; 1 videoreproductor m/Telefunken N° 100729; 1 mesa para T.V. en madera de 3 estantes; 1 mesa redonda c/base cromada de 1,20 mts. tapa fórmica anaranjada; una máquina de calcular electrónica m/Toshiba, mod. BC 1210P N° 120765, 3 estanterías metálicas de 5 estantes c/u. Estos bienes se rematan en el estado visto que se encuentran. Revisar en horario comercial en Avda. Chile N° 1450 de esta Ciudad. Condiciones de pago: de contado más Arancel de Ley 10% y sellado de la D.G. de Rentas 0,6% todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 9ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra "Claudina Lorenza Ponce s/Ejecutivo", Expte. N° B-63.323/95. Edictos 1 día por el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día haya sido declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada - Vicente López 718 - Tel. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 10,50

e) 07/11/96

O.P. N° 7.403

F. N° 89.933

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

3 máquinas registradoras m/Casio y NCR, etc.

Hoy jueves 07 de noviembre de 1996 a horas 19,00 en Avda. Chile N° 1450 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado, los siguientes bienes: 1 máquina registradora m/Casio, mod. 3205 - ER N° 2302995; 1

máquina registradora m/Casio, mod. 3205 - ER N° 2303191; 1 máquina m/NCR N° 2305-65-03-613762917 eléctricas; 12 carritos metálicos p/supermercados. Estos bienes se rematan en el estado visto que se encuentran. Revisar en horario comercial en Avda. Chile N° 1450 de esta Ciudad. Condiciones de pago: de contado más Arancel de Ley 10% y sellado de la D.G. de Rentas 0,6% todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 8ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra "Supermercado Tres Cerritos S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° B-76.733/95. Edictos 1 día por el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día haya sido declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada - Vicente López 718 - Tel. 211897 - Salta (Cap.).
Imp. \$ 10,50 e) 07/11/96

O.P. N° 7.402 F. N° 89.934
Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

1 mesa p/equipo de audio - un lavarropa automático m/Aurora - 1 reloj antiguo de pared

Hoy jueves 07 de noviembre de 1996 a horas 19,10 en Avda. Chile N° 1450 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado, los siguientes bienes: 1 mesa para equipo de audio color negra c/3 estantes; un lavarropas automático m/Aurora programable c/carga frontal, color blanco N° 202357; 1 reloj de pared antiguo c/péndulo. Estos bienes se rematan en el estado visto que se encuentran. Revisar en horario comercial en Avda. Chile N° 1450 de esta Ciudad. Condiciones de pago: de contado más Arancel de Ley 10% y sellado de la D.G. de Rentas 0,6% todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 12ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra "Jorge Osvaldo García y otro s/Ejecutivo", Expte. N° 2B-80.572/96. Edictos 1 día por el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día haya sido declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada - Vicente López 718 - Tel. 211897 - Salta (Cap.).
Imp. \$ 10,50 e) 07/11/96

O.P. N° 7.401 F. N° 89.935
Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE
1 mesa rodante - bar

Hoy jueves 07 de noviembre de 1996 a horas 19,15 en Avda. Chile N° 1450 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado, el siguiente bien: 1 mesa rodante - bar de madera de 2 estantes. Este bien se remata en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario

comercial en Avda. Chile N° 1450 de esta Ciudad. Condiciones de pago: de contado más Arancel de Ley 10% y sellado de la D.G. de Rentas 0,6% todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra "José A. Musaiame s/Ejecutivo de Sentencia", Expte. N° B-64.952/95. Edictos 1 día por el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día haya sido declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada - Vicente López 718 - Tel. 211897 - Salta (Cap.).
Imp. \$ 10,50 e) 07/11/96

O.P. N° 7.400 F. N° 89.936
Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

1 máquina de escribir m/Olivetti Línea 98 - 1 equipo de computación - 1 sierra carnicera

Hoy jueves 07 de noviembre de 1996 a horas 19,25 en Avda. Chile N° 1450 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado, los siguientes bienes: 1 máquina de escribir m/Olivetti Línea 98, N° 3201832; 1 equipo de computación compuesto de CPU m/Olimpia N° 004746, monitor m/Olimpia N° 31 14 V. s/N° v.; teclado m/Olimpia N° 312020335; impresora m/Epson - mod. FX286 N° A05928; 1 sierra carnicera m/Marani Hnos. mod. 87 N° 8869 c/motor eléctrico de 1,5 HP N° 618, c/piedra y sin hoja; 1 balanza tipo báscula m/A.M. de 100 Kgs. y 1 picadora de carne tipo industrial c/motor Corradi N° 24162. Estos bienes se rematan en el estado visto que se encuentran. Revisar en horario comercial en Avda. Chile N° 1450 de esta Ciudad. Condiciones de pago: de contado más Arancel de Ley 10% y sellado de la D.G. de Rentas 0,6% todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra "Vittar Hnos. S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° B-64.037/95. Edictos 1 día por el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día haya sido declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada - Vicente López 718 - Tel. 211897 - Salta (Cap.).
Imp. \$ 10,50 e) 07/11/96

O.P. N° 7.399 F. N° 89.925
Por: JULIO DANIEL MENDIA
JUDICIAL CON BASE

El día lunes 11 de noviembre a Hs. 17,00 remataré con la base (2/3 Valor Fiscal) de \$ 3.833,99 en calle Deán Funes N° 1051, de esta Ciudad, el inmueble con todo lo plantado en él por acc. física y legal, Mat. N° 67.039 - Secc. "J" - Manz. 210 B - Parcela: 14 Dpto. Capital - Sup. 266 m2 - Sus Ext. y Lím. las dan sus

títulos. Estado Ocupacional: Bordones, J. Alberto. Servicios: agua, luz, cloaca, gas natural, alumbrado a luz de mercurio, posee dos dormitorios con placard de 3 x 3 mts., una habitación para Oficina de 2 x 2 mts., una ampliación lateral con techo de chapa donde está el lavadero, patio descubierto con portón de chapa que se comunica al Pje. Sáens Peña, cocina y comedor, mesada con bocha y cocina, sobre calle Salvador Mazza, también posee una entrada sin techo usada para garaje, la vivienda posee piso de cemento alisado, todas las medidas son aproximadas. Ordena: Juzg 1ª Instancia Civil y Comercial 9ª Nom., Secretaría Dra. María E. Saravia de Sayus, en juicio: c/Bordones, Juan Alberto - Ejecutivo; Expte. N° B-43.075/93. Venta Judicial: Forma de pago: 30% de seña en efectivo y contado en este acto y el resto a los 5 días de aprobada la subasta. D.G.R. 1,25% y Arancel de Ley 5% a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día indicado se declarase inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Datos e informes al suscripto. Salta, noviembre de 1996. Julio Daniel Mendía Díaz, Martillero Público.
Imp. \$ 34,00 e) 07 y 08/11/96

O.P. N° 7.387 F. N° 89.923

Olmedo Motors S.A.

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE

Un inmueble en esta ciudad calle Escuadrón de los Gauchos N° 1445

El día 08/11/96, a Hs. 18,15 en mi local de remate de calle Laprida N° 469 de la ciudad de Salta provincia de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación (D.J.C. Salta), Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Olmedo Motors S.A. vs Rodríguez, Gloria Marcela" - Ejecutivo - N° B-55.222/95, procederé a rematar con la base de \$ 3.507,64 (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal), el siguiente inmueble y cuya identificación catastral es: Matrícula 20.881 - Secc. E - Manz. 114b - Parcela 19 - Dpto. Capital (01). Medidas: Fte.: 9,00 mts. Fdo.: 28,50 mts. Sup. Total: 256,50 m2 - Límites: N. Lote 20 - S. Lote 18 - E. Lote 4 - O. Pje. Escuadrón de los Gauchos - Ubicación municipal: Escuadrón de los Gauchos N° 1445 - Estado ocupacional: ocupada por la demandada - Mejoras: posee 2 dormitorios y una galería con techo fibrocemento y pisos calcáreos - una cocina precaria - techo de fibrocemento - continuando la galería con piso de cemento alisado - un patio de tierra - tapiado total - el frente es de piedra y laja a media pared y el resto pintado de color amarillo. Servicios: posee luz eléctrica - agua - cloacas - pavimento - alumbrado público y gas

natural a la calle sin conectar. El presente inmueble podrá visitarse en horario de 8,00 a 20,00 (Art. 587 del C.P.C. y C.) Forma de pago: 30% contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado: 1,25% (sellado D.G.R. p/actas) c/comp. Comisión: 5% c/comp. Edictos: por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel. 087-319405

Imp. \$ 54,00

e) 07 y 08/11/96

O.P. N° 7.386

F. N° 89.922

En Laprida N° 469

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL SIN BASE

Un tractor Deutz Fahr/84,

una tolba tipo cerealera, un acoplado de 4 ruedas

El día 08/11/96, a Hs. 18,25 en mi local de remate de calle Laprida N° 469 de la ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación (D.J.C. Salta), Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Banco Provincial de Salta vs. Cervera Díaz, Mario; Martín de Cervera, Prudencia" - Ejecución Prendaria, Expte. N° B-37.496/93, procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes bienes: 1) Un tractor Deutz Fahr - mod. HT-120-5 - motor N° 603.410 - chasis N° 1201186 - año 1984 - color verde - funcionando y con cuatro gomas en mal estado. 2) Una tolba tipo cerealera - marca Comofra - color naranja - en regular estado - montada sobre un acoplado de 4 ruedas armadas - color rojo - marca Chiaboni y en el estado visto general en que se encuentra, puede ser revisado en el local de remate en horario comercial. Forma de pago: Contado - Comisión: 10% c/comprador. Sellado D.G.R. 0,65% c/comprador. Edictos: por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel. 087-319405

Imp. \$ 34,00

e) 07 y 08/11/96

O.P. N° 7.384

F. N° 89.915

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE

Muebles varios

El día 07 de noviembre a Hs. 17,35 en calle Lamadrid 454, remataré sin base y al contado: televisor Sharp 14" Pinkwas; equipo de audio Aiwa, con dos

parlantes. Ordena el Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en Expte. N° B-85.196/96. Condiciones 10% de Arancel de Ley y el pago del sellado de Rentas (0,60%) a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882. IVA Resp. No Inscripto. Susana J. T. de Muiños, Martillero Público.
Imp. \$ 10,50 e) 07/11/96

O.P. N° 7.383 F. N° 89.914
Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE

Un automóvil Dodge Pick-Up

El día 07 de noviembre a Hs. 17,30 en calle Lamadrid 454, Ciudad, remataré sin base y al contado: un automóvil, marca Dodge, tipo Pick Up, modelo 150 Royal S.E. RAM/81, dominio A-062013, motor y chasis marca Dodge. Ordena el Dr. Raúl Mauricio Bru del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación en juicio seguido contra: Costilla, Rodolfo, Expte. N° B-68.041/95. Condiciones 10% de Arancel de Ley y el pago del sellado de Rentas (0,60%) a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882. IVA Resp. No Inscripto. Susana J. T. de Muiños, Martillero Público.
Imp. \$ 17,00 e) 07/11/96

O.P. N° 7.382 F. N° 89.916
Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE

Muebles varios

El día 07 de noviembre a Hs. 17,45 en calle Lamadrid 454, Ciudad, remataré sin base y al contado: centro musical marca Recor, doble cassette, con bandeja giratoria, dos parlantes; turbocirculador; televisor color marca Spectrum de 14"; juego de comedor compuesto de una mesa con seis sillas; juego de living; mesa de comedor con ocho sillas de madera; leño hogar esquinero. Ordena el Dr. Raúl Mauricio Bru del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, en Expte. N° B-80.774/96. Condiciones 10% de Arancel de Ley y el pago del sellado de Rentas (0,60%) a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Publicación un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882. IVA Resp. No Inscripto. Susana J. T. de Muiños, Martillero Público.
Imp. \$ 10,50 e) 07/11/96

O.P. N° 7.381 F. N° 89.917
Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE

Muebles varios

El día 07 de noviembre a Hs. 17,55 en calle Lamadrid 454, Ciudad, remataré sin base y al contado: televisor color marca Gold Star de 20"; videoreproductora marca Gold Star VCP, mesa para TV de madera. Ordena el Dr. Mario A. Salvadores del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en Expte. N° 1B-60.342/94. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y el pago del sellado de Rentas (0,60%) a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882. IVA Resp. No Inscripto. Susana J. T. de Muiños, Martillero Público.
Imp. \$ 10,50 e) 07/11/96

O.P. N° 7.370 F. N° 89.891
Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

**Un juego de living y un televisor color
marca Panavox 20"**

El día 07 de noviembre de 1996 a Hs. 17:40, en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos: que se le sigue a Sequeira de Solís, Rosa - Ejec. Expte. N° 1B-74.911/95, remataré sin base y de contado: Un juego de living, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales color negro y un televisor color marca Panavox 20", en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 211676.

Imp. \$ 10,50 e) 07/11/96

O.P. N° 7.369 F. N° 89.892

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE**Un televisor color marca Telefunken 20"**

El día 07 de noviembre de 1996 a Hs. 17:20, en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos: que se le sigue a Rivera, Mónica Alejandrina - Ejec. Expte. N° 2B-79.046/96, remataré sin base y de contado: Un televisor color marca Telefunken - 5400 Serie N° 321900 20", en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 211676.

Imp. \$ 10,50 e) 07/11/96

O.P. N° 7.366 F. N° 89.898

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE**Bienes varios**

El día 07 de noviembre de 1996 a Hs. 17:25, en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 7ma. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos: que se le sigue a Corbalán, Teresa del V. - Acosta, Mario Alberto - Ejec. Prend. Expte. N° 1B-71.670/95, remataré sin base y de contado: Un centro musical Internacional - 2) Un horno pizzeria base de metal - 3) Un televisor color marca Talent 20"03 - 04) Un escritorio c/tapa de fórmica de tres cajones - 5) Una máquina combinada de cuatro perillas aparentemente moledora de café - juguera, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 211676.

Imp. \$ 10,50 e) 07/11/96

O.P. N° 7.365 F. N° 89.899

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE**Un equipo de audio marca Panasonic mod SGR 3200**

El día 07 de noviembre de 1996 a Hs. 17:20, en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 7ma. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos: que se le sigue a Coronel, Arturo; Zerpa,

Lorenzo Filomeno - Ejec. Prend. - Expte. N° 1B-58.244/94, remataré sin base y de contado: Un equipo de audio marca Panasonic modelo SGR 3200 Serie N° 92120411, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 211676.

Imp. \$ 10,50 e) 07/11/96

O.P. N° 7.361 F. N° 89.904

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE**Un juego de living**

El día 07 de noviembre de 1996 a Hs. 17:25, en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos: que se le sigue a Toledo, Marfa Carolina y Burgos, W. Guillermo - Ejec. Prend. - Expte. N° 2B-76.532/95, remataré sin base y de contado: Un juego de living, compuesto de un esquinero y cuatro sillones individuales, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 211676.

Imp. \$ 10,50 e) 07/11/96

O.P. N° 7.360 F. N° 89.906

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE**Un juego de living y un televisor color marca Hitachi 29"**

El día 07 de noviembre de 1996 a Hs. 17:35, en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos: que se le sigue a Choque, Roberto - Ejec. Expte. N° 1B-50.373/94, remataré sin base y de contado: Un juego de living, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales color verde y un televisor color marca Hitachi 29", en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 211676.

Imp. \$ 10,50 e) 07/11/96

O.P. N° 7.350

F. N° 89.874

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Una casa en calle Perú N° 1475,
B° 25 de Mayo de Gral. Güemes**

El día viernes 08 de noviembre de 1996, a Hs. 19:20, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 5.674 (corresp. al mutuo de fs. 5): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Perú 1475 B° 25 de Mayo de la ciudad de Gral. Güemes e identificado como Catastro N° 8264 - Secc. J. - Manz. 75 c - Parc. 11 - Dpto. Gral. Güemes - Plano 619; Sup. 300 m².; Medidas: 12,00 mts. x 25,00 mts. Límites: al N.E. c/P. 12; al S.O. c/P. 10; al S.E. c/P. 6 y al N.O. c/Pje., todo según título. Edificación: Al frente tiene un jardín c/verja de piedra bola, un porch, living comedor, cocina, un baño de Ira., tres dormitorios (dos c/placares), un lavadero cubierto y fondo c/pisos de cemento y tierra y medianeras de ladrillos y bloques. Toda la construcción c/techos de losa, tejas francesas y pisos de mosaico. Servicios de agua, luz, cloacas, gas y teléf. N° 911644. Se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Lobo y flia. en calidad de propietario. Revisar el inmueble en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta de precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% y sellado D. G. de Rentas del 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6a. Nom., Secr. N° 2, en juicio contra "Rubén Lobo s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-78.095/96. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA Resp. No Inscripto) - Vicente López 718 - Teléf. 211897 (Cap.).

Imp. \$ 57,00

e) 06 al 08/11/96

O.P. N° 7.349

F. N° 89.873

En Laprida 469

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL CON BASE

**Un importante inmueble ubicado
en Barrio Tres Cerritos**

El día 08 de noviembre de 1996 a Hs. 18:10, en Laprida N° 469 lugar donde estará mi bandera, remataré con la base de \$ 3.277,11 (corresp. a las 2/3 partes del V. F.): Un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, identificado con Catastro N° 49.342, Secc. "K", Manzana 174, Parcela 3, Dpto. Capital, ubicado en calle Los Manzanos N° 1069, B° Tres Cerritos de esta ciudad. Medidas y Límites: Las dan sus títulos. Se trata de un inmueble que cuenta con un living comedor, cocina comedor con mesada de fórmica, muebles

inferiores, revestimiento de cerámico de tres hileras y en la otra pared machimbrada; tres dormitorios con espacio para placard y pisos de parquet, un baño de 1ª, con piso de cerámico y azulejos; galería semicubierta y lavadero, todo piso de cerámico con techo a dos aguas con lamiplast, tejas francesas y cielorraso de madera, carpintería de madera, reja de hierro en la ventana a la calle, alero al frente con jardín en la entrada, al fondo un patio de cemento alisado y césped con una construcción de tres dormitorios, un baño y galería cubierta, piso alisado y techo de chapa de zinc, desde la calle hay un portón chico de hierro que sirve como entrada independiente, al fondo. Posee los servicios de luz, agua, cloacas, gas natural a la calle sin conectar, calle enripiada. Horas de visitas: de Hs. 9:30 a 12 y de Hs. 16 a 19. En el mismo viven Sra. Cuenca, junto al Sr. Vallejos con los hijos menores de edad, en calidad de propietarios. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 4, en juicio que se sigue c/Fernández, Elba: Ejecución de Honorarios, Expte. N° A-09.797/95. Forma de pago: El comprador debe abonar el 30% del precio en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado de la D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: al suscripto Martillero en Laprida 469, ciudad, y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho. Jorge Luis Tórriz, Martillero Público.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 08/11/96

O.P. N° 7.347

F. N° 89.867

En Laprida 469 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELAYARAN

JUDICIAL CON BASE

Un terreno baldío en el Barrio Grand Bourg

El día 08/11/96, a Hs. 18:35, en mi local de remate de calle: Laprida N° 469, de la ciudad de Salta, provincia de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 11ª Nom. (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 1, Ejecución de Sentencia, Expte. N° 1B-81.582/96, procederé a rematar con la base de \$ 1.680,96 (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal), el siguiente inmueble y cuya identificación catastral es: Matrícula: 78.389 - Sec.: M - Manz.: 114 - Parcela: 14 - Dpto.: Capital (01) - Plano N° 6119 A - Medidas: Fte.: 12,00 mts. - Cfte.: 12,00 mts. - Cdo. N.O. 34 m. - Cdo. S.E. 34 m. - Sup. Total: 408,00 m². - Límites: N.E.: calle s/nombre - N.O.: Parcela 15 - Matr. N° 78.390 de La Loma I.C.F.S.A. - S.E.: Parc. 13 - Matr. N° 78.388 de La Loma I.C.F.S.A. - S.O.:

Terreno de Unión Inmobiliaria del Norte S.A. - Ubicación Municipal: Sobre calle Pringles s/N° del Barrio Grand Bourg de esta ciudad de Salta - Estado Ocupacional: Desocupado - Mejoras: Se trata de un terreno baldío sin ocupantes ni mejoras, sin desmalezar - Servicios: Posee luz eléct. agua corriente, cloacas, posibilidad de línea telefónica, calle de tierra y ubicado a dos cuadras de la Avenida asfaltada Los Incas (que va al Centro Cívico). El presente inmueble podrá visitarse en horario de Hs. 8:00 a 20:00 (Art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de pago: 30% contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado: 1,25% (sell. D.G.R. p/actas) c/comp. Comisión: 5% c/comp. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel.: 087-319405.
Imp. \$ 75,00 e) 06 al 08/11/96

O.P. N° 7.340 F. N° 89.856

Por: FRANCISCO RIVAS VILA

JUDICIAL CON BASE

Inmueble baldío - Cerrillos,

calle Hugo Saravia Cánepa s/N° (Alt. 200) desoc.

El día viernes 08 de noviembre de 1996, a Hs. 19:15, en calle Talcahuano 228 de la localidad de Salta, remataré con la base de \$ 1.208,15 (m.p.a.) un inmueble baldío sito en calle Hugo Saravia Cánepa s/N° altura 200 de la localidad de Cerrillos, entre Cánepa Villa y la vía del ferrocarril (B° Los Tarcos), el que se encuentra sin ocupantes. Mat. 1205, Secc. B, Manz. 39, Parc. 8, Dpto. 08. Sup. 672 m2. Fte. 12,50, c/fte. 12,60, cdo. E. 53,10, cdo. O. 54,50 metros. Lfm. N. parte lotes 1 y 2. S. calle América, E. lote 11, el O. lote 13. Forma de pago: 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador. IDGR.: 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta no se susp. aunque el día fuere declarado inhábil, autos Municipalidad de Cerrillos vs. Fabián, Jesús y otros - Ejecución Fiscal, Expte. N° B-68.130/95, del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. de 1ra. Nom. a cargo de la Dra. María C. de Marinero, Secretaría de la Dra. Silvia E. Rivero. Informes: al martillero actuante Francisco Rivas Vila, Tel.: 320099 de Hs. 18 a 20. Publíquese p/tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.
Imp. \$ 51,00 e) 06 al 08/11/96

O.P. N° 7.327

F. N° 89.838

Por: GABRIEL PULO

JUDICIAL p/QUIEBRA - SIN BASE

Art. de Limpieza - Librería - Bazar - Electricidad - Cotillón - Juguetes - Bebidas - Etc.

El día jueves 07 de noviembre de 1996, a Hs. 18.30, en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré sin base y de contado, en lotes y hasta terminar, conservadoras de telgopor, escobas, cepillos, adornos y juegos de luces p/navidad, patas de rana, jarras y vasos plásticos, esponjas y fibras limpiadoras, embudos coladores, servilletas de papel, tablas de madera, sartenes, pavas y ollas de aluminio, focos tubos y rep. de electricidad, platos de loza y vidrio, licores, champagne, vinos, tender. p/ropa, cuadernos, bloks, mapas, broches y bandas elásticas, destapacañerías, ceras, chupetes, cepillos dentales, bombachas de goma, serpentinas, matracas, platos de cumpleaños, bolsitas sorpresas, muñecos, triciclos, pomos, etc. y miles de artículos más, pudiendo consultar los catálogos y lotes en Avda. Chile 1450 en horario comercial. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran. Condiciones de Venta: contado, Comisión de Ley 10% y sellado Dir. de Rentas 0,6% a cargo del comprador en el acto. Ordena; Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, en autos Quiebra - Expte. N° B-87.140/96. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mart. Gabriel Puló (IVA - Resp. No Inscripto.) - Tel. 211897 - Vte. López 718 - Salta.
Imp. \$ 31,50 e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.324

F. N° 89.834

JORGE G. SALAZAR E.

JUDICIAL CON BASE

4/6va. 66,6% Pte. indivisa de inmueble sobre calle Mitre al 1200, de esta ciudad.

El 07/11/96, a horas 18,00 en Juan M. Leguizamón N° 1156, ciudad, remataré con la base de \$ 3.491,32 corresp. a las 2/3 partes del V.F., la 4/6va. parte indivisa del inmueble identificado como: Mat. 6.713 - Secc. H - Manz. 17 - Parc. 4 - del Dpto. Capital; ubicado en calle Btmé. Mitre N° 1249, de esta ciudad. Límites: Seg. Tit. Sup.. 192,87 m2. (9 m. fte. x 42,86 m. fdo.). Mejoras: este inmueble funciona como depósito y taller, cuenta con una entrada para vehículos, que da al galpón con techo de chapa y piso de cemento alisado, con una vivienda en su parte lateral de dos habitaciones y baño. seg. inf. Of. Just. Servicios: agua corriente, luz, gas natural, pavimento, alumbrado público y cloacas. Ocupación: ocupado por el demandado Sr. Walter Vujovich. Cond. de Venta: 30%, más 1,25% de Sell.

de Rtas. y 10% Aranc. de Ley, todo en el acto del remate. Saldo (70%), dentro de los 5 días de aprob. la subasta. Los impuestos, tasas y contrib. que pesan sobre el inmueble quedan a cargo del comprador. Ord. Sr. Juez Civil y Comercial 2da. Nominación, en juicio c/Vujovich, Walter s/Ej. de Sent., Expte. N° B-80.214/96. Edictos p/tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Expte. en horas de desp. o al suscripto martillero Tel. 313382. Nota: No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Jorge G. Salazar E., Mart. Público.

Imp. \$ 51,00

e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.318

F. N° 89.818

Por: MARCELA DELL'ARTE

JUDICIAL CON BASE

El día 07 de noviembre de 1996, a horas 17,00 en calle 9 de Julio 487 de esta ciudad de Metán, remataré los siguientes inmuebles: A.- Con la base de \$ 8.084,63 2/3 partes del valor fiscal; la parte indivisa 4/6avas. partes del inmueble Catastro N° 6.197 Pdo. Gualiana Fca. Quiscaloro Fracc. D, plano N° 808. Ubicado a 62 Kmts. aproximadamente de la Ruta Nacional N° 34 por la Ruta Provincial N° 3 que limita; NE. Fca. La Soledad; Sur, Propiedad de Carlos Néstor Martínez; Este, propiedad de Adolfo Lazarte; Oeste, Fca. Potrerillo de Gualiana. La misma se encuentra libre de ocupantes y tiene una extensión de 445 Has. con una Sup. desmontada de 90 Has. aproximadamente; se encuentra alambrada en la parte Sur y Oeste, sin cultivarse desde aproximadamente 10 años. El resto de la Fca. se encuentra cubierto de un monte donde predominan las variedades de Quebracho blanco, colorado y guayacanes: B.- Con la base de 12.609,35 2/3 partes del valor fiscal, la parte indivisa 16/64avas. partes. El inmueble Catastro N° 641 rural del Dpto. de Rosario de la Frontera, segunda sección, ubicada aproximadamente a 67 kmts. de la Ruta Nacional N° 34 por la Ruta Provincial N° 3, y de ésta por una picada a 6 kmts. constatando que se trata de una Fca. de 400 Has. con las siguientes mejoras; una vivienda compuesta por una dependencia de 4 x 4 mts. de bloques de cemento y piso de cemento alisado con techos de chapas, una dependencia de 3,80 x 2,50 mts. con paredes de bloques de cemento, piso de tierra y techos de chapas de 6 x 4 mts. aproximadamente. Una edificación o vivienda principal que cuenta con tres dependencias de aproximadamente 4 x 4 mts. Cada una edificadas con paredes de ladrillo, piso de cemento alisado y techo de chapas, rodeando la vivienda principal un cerco de aproximadamente 5 Has. cercado con alambrado y ramas, sin cultivar. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Tomasa Marina Luna;

Guido Policarpo Argañaraz, Tiatina Etelvina Pereyra de Luna, Juan Bautista Luna, Angel Rafael Luna, Franklin Medina, Asunción Pereyra, Leocadia Toscano de Luna, el menor Dante Luna y Ernesto Gómez; Celestina Medina de Gómez y Maribel Gómez. Los inmuebles no cuentan con ningún servicio, Ordena: Sr. Juez del Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán a cargo del Dr. Alberto A. García, Secretaría Dra. María Beatriz Boquet en el juicio que se sigue contra: Herederos de Luna, Julio Segundo S/Ejecución de Honorarios, Expte. N° 20.097/94. En el acto de remate deberá abonar el 5% de Comisión del Martillero, con más sellado de D.G.R. 1,25% (conforme Código Fiscal). Condiciones de Pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Marcela Dell'Arte, Martillero Público. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 99,00

e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.315

F. N° 89.815

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO

JUDICIAL EN ORAN - BASE \$ 18.707,02

**Una casa prefabricada ubicada
en calle Belgrano N° 230**

El día 07 de noviembre de 1996, a horas 18,00, en Güemes N° 1053 de Orán remataré con la base de \$ 18.707,02 (reducida en un 25% de base original), un inmueble de una superficie de 280 m2. (terreno), identificado por Matrícula N° 14.690, Secc. 6ta., Manzana 53, Parcela 25j, ubicada en calle Belgrano N° 230 de Orán. La vivienda se encuentra deshabitada, consta de verja con reja, pequeño jardín, porche, dos habitaciones y living (todo esto de madera prefabricada en parte inferior paredes de mampostería, techos de chapa y piso de mosaico), en la parte trasera, una galería cubierta, un baño de accesorios, azulejos, colindante un lavadero c/pileta y termotanque (toda esta parte de ladrillo c/techo de chapa. Tiene agua, luz, cloaca y gas natural. Tiene deuda municipal y de servicios. Ordena la Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Dra. Inés de Carmen Daher (Int.), del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría del Dr. Víctor M. Daud, en autos: "Bco. Quilmes S.A. c/Romero, René y Cerra Selva, s/Ejec. de Sentencia, Expte. N° 9.134/95. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de Pago: 30% en el acto del remate a cargo del comprador y a cuenta del mismo. El saldo deberá ser depositado dentro de los 5 días hábiles de aprobado el remate en

el Bco. de Salta S.A. Suc. Orán, a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos. Comisión 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Mart. Carlos Esteban Porcelo en Güemes N° 1053, Telef. 21508, Orán. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de octubre de 1996. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 57,00 e) 05 al 07/11/96

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 7.385 F. N° 89.921

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Bierti Lérida, Eugenio Roberto - Inscripción de Martillero", Expte. N° 86.045/96, cita y emplaza por el término de ley a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, por cinco días. Salta, 15 de octubre de 1996. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 42,50 e) 07 al 13/11/96

O.P. N° 7.373 F. N° 89.881

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Solá Argañaráz, Carlos Alberto - Inscripción de Martillero Público", Expte. N° B-90.361/96, cita y emplaza por el término de tres días a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, por tres días. Salta, 05 de noviembre de 1996. Dr. Enzo Omar Domínguez, abogado.

Imp. \$ 25,50 e) 07 al 11/11/96

O.P. N° 7.305 F. N° 89.795

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Diez de Rovira, Silvia Angélica - Inscripción de Martillero Público" - Expte. N° B-83.654/96, hace saber que la Sra. Silvia Angélica Diez de Rovira ha solicitado su inscripción como Martillero Público y que dicha publicación lo es a los efectos del Art. 2 de la Ley 3.272/58. Salta, 28 de mayo de 1996. Fdo.: Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 68,00 e) 04 al 13/11/96

O.P. N° 7.302

F. N° 89.788

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, en los autos caratulados "Héctor Manuel Dondiz San Millán; Inscripción de Martillero" - Expte. N° B-88.615/96, hace saber que el Sr. Héctor Manuel Dondiz San Millán, D.N.I. N° 11.538.222, con domicilio real en Deán Funes 818, Salta Capital, ha solicitado su inscripción como martillero. La presente publicación se realiza a los efectos previstos en el Art. 2 de la Ley N° 3.272, Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, octubre de 1996. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 04 al 13/11/96

O.P. N° 7.286

F. N° 89.758

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Genovese, Solange - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-87.012/96. Ordena la publicación de Edictos por el término de 8 (ocho) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial citando a comparecer a toda persona que se considere con derecho a oponerse en estos autos. Salta, 23 de octubre de 1996.

Imp. \$ 68,00

e) 01 al 12/11/96

O.P. N° 7.270

F. N° 89.732

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, en los autos caratulados "Corrales, Norma Beatriz - Inscripción de Martillero"; Expte. N° B-46.042/93, cita y emplaza por el término de ley a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno por ocho días. Salta, 24 de octubre de 1996. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 31/10 al 11/11/96

O.P. N° 7.222

F. N° 89.669

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Massafra, en los autos caratulados "Delgado, Susana Matilde s/Inscripción de Martillero", Expte. N° B-85.710/96, cita y emplaza por el término de la ley mediante edictos que se publicarán por ocho días, a formular oposición en los presentes autos conforme lo dispuesto por el Art.

2 de la Ley 3.227, Salta, 18 de setiembre de 1996.
María E. Saravia de Sayus, Secretaria Interina.

Imp. \$ 68,00 e) 30/10 al 08/11/96

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 7.346 F. N° 89.866

Se hace saber a los acreedores que con fecha 26/09/96 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de la razón social Rectificaciones y Respuestas Güemes S.R.L. quien tiene domicilio en Avda. Tavella s/N° de esta ciudad de Salta y tramita mediante Expte. N° B-88.590/96 por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez. Se hace saber asimismo que se ha designado Síndico del aludido Concurso C.P.N. Luis A. Popritkin quien atenderá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio constituido de Avda. Belgrano N° 1051 - Dpto. A de esta ciudad, los días martes y jueves de Hs. 18 a 20:30, y que se ha fijado el día 18 de noviembre de 1996 como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 42,50 e) 06 al 12/11/96

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 7.372 F. N° 89.888

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría del doctor Roberto A. Minetti D' Andrea, en los autos caratulados: "Fernández, Humberto c/Agolino, Vicente; Aprile, Raúl y otros s/Sumario: División de Cosas Comunes", Expte. N° 1B-76.483/95, cita por dos (2) días consecutivos a los señores Mariano Purtic, Miguel Elena y Luis Pasarell a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de seis (6) días a computarse a partir de la última publicación, bajo

apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Firmado: Doctor Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 31 de octubre de 1996. Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea, Secretario.

Imp. \$ 17,00 e) 07 y 08/11/96

O.P. N° 7.345

F. N° 89.864

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaría de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Cruz, Rosa c/Torres, Mario s/Nulidad de Matrimonio", Expte. N° 2B-73.635/95, cita y emplaza al demandado Mario Ernesto Torres, D.N.I. N° 10.005.510, a presentarse a hacer valer sus derechos en el término de nueve (9) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que lo represente., Publíquese por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 21 de octubre de 1996. Fdo.: Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 17,00 e) 06 y 07/11/96

O.P. N° 7.320

R. s/c. N° 7.406

El Dr. Mario A. Salvadores, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación; Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en Expte. N° 1B-87.122/96, caratulados: "Pérez, Alejandro vs. Agüero, Inés - Divorcio", ha resuelto citar a la Sra. Inés Agüero, a que se presente dentro de los 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de tres días en el diario El Tribuno y el Boletín Oficial. Salta, 29 de octubre de 1996 Dr. Pedro E. Zelarayán, Secretario.

Sin cargo e) 05 al 07/11/96

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 7.398 F. N° 89.927

CARNES RANQUÉL S.R.L.

Lugar y fecha: Salta, 11 de octubre de 1996.

Denominación: Carnes Ranquel S.R.L.

Domicilio: Independencia 611, Salta.

Duración: 15 años.

Socios: Marcelo Alejandro Llimós, de 32 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Pje. Gertrudis Cornejo N° 363, de la ciudad de Salta, D.N.I. N°

16.734.860 y Claudio Silvio Carmona, de 31 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Independencia N° 611 de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 17.354.663.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados. *Industriales:* Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. *Comerciales:* Mediante la compraventa, importación, exportación,

consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados.

Capital: El Capital Social se fja en la suma de \$ 10.000 (Pesos diez mil), divididos en 100 (cien) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo con el siguiente detalle: Marcelo Alejandro Llimós, suscribe 90 (noventa) cuotas sociales que representan un valor de \$ 9.000 (Pesos nueve mil) y Claudio Silvio Carmona, suscribe 10 (diez) cuotas sociales que representan un valor de \$ 1.000 (Pesos un mil), integrándose la totalidad del capital en especie, según el inventario adjunto, formando el mismo parte integrante de este contrato.

Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del señor Marcelo Alejandro Llimós y del señor Claudio Silvio Carmona, quienes actúan en forma indistinta en calidad de Gerentes.

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/11/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 26,00

e) 07/11/96

O.P. N° 7.371

F. N° 89.890

LA MADERERA S.R.L.

Nombre de los Socios: Luis María Belluccini, D.N.I. N° 16.837.137, argentino, casado, de profesión comerciante, 31 años, domiciliado en Pueyrredón 497 de Orán; y Mariano Javier Belluccini, D.N.I. N° 21.719.090, argentino, soltero, 25 años, de profesión comerciante, domiciliado en Arenales 1128 de Orán.

Fecha del Instrumento: 27 de setiembre de 1996 y modificado el 16 de octubre de 1996.

Denominación de la Sociedad: La Maderera S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: 25 de Mayo 411 de la ciudad de S. R. N. Orán de la provincia de Salta.

Plazo de duración del Contrato: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto de la Sociedad: Compra-Venta de madera en sus distintas presentaciones, elaboradas y no, subproductos de la misma, barnices, pinturas, pegamentos y todo otro producto relacionado con la industria maderera.

Capital Social: El capital se fijó en la suma de \$ 20.000 (Pesos veinte mil) formado por doscientas

cuotas de \$ 100 cada una que suscriben e integran en su totalidad en dinero en efectivo. Luis María Belluccini 100 cuotas o sea \$ 10.000 y Mariano Javier Belluccini 100 cuotas o sea \$ 10.000.

Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de la sociedad será a cargo de ambos socios en forma indistinta. Los socios gerentes podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, dar y tomar en locación bienes muebles e inmuebles, realizar todo acto por el que se adquieran y/o enajene bienes, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos y/o Entidades Financieras del orden nacional, provincial, municipal, estatal o privada del país y/o extranjero. La numeración tiene carácter enunciativo y no taxativo. La fiscalización podrá ser ejercida por cualquiera de los socios.

Fecha del cierre del Ejercicio: Anualmente el 31 de agosto de cada año, debiendo confeccionarse Inventarios, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, que serán puestos a disposición de los socios dentro de los 120 días del cierre del ejercicio.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05 de noviembre de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 29,00

e) 07/11/96

O.P. N° 7.368

F. N° 89.894

CONSULTORA ATLAS S.A.

Constitución: Escritura N° 271 de fecha 30/09/96, autorizada por la Escribana Estela Haydé Sabbaga de Alvarez.

Socios: Manuel Alberto Pérez, L.E. N° 8.612.385, de 45 años, argentino, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Aniceto Latorre 674; Oscar Onelio Formento, L.E. N° 7.850.151, de 46 años, argentino, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Avenida San Martín 1929 y Daniel David Levín, D.N.I. 10.581.667, de 43 años, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Los Mandarininos 382, todos vecinos de esta ciudad de Salta.

Denominación: Consultora Atlas Sociedad Anónima.

Domicilio, Sede Social y Domicilio Especial de Directores: 20 de Febrero N° 773 - Oficina 6 - Salta.

Duración: 25 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría para lo cual podrá administrar, gestionar, representar, organizar, publicitar y suministrar bienes y/o servicios humanos, físicos y/o tecnológicos destinados a la planificación, programación, preparación, realización y ejecución de servicios profesionales, artes y oficios prestados por personas habilitadas e inscripción en sus respectivas matrículas cuando las normas legales así lo requieran, en cuyo caso los profesionales actuarán en uso de sus propios títulos, especialidades, firmas y matrículas en todo lo atinente a sus incumbencias. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto.

Capital: Se fija en la suma de Pesos veinte mil, dividido en 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de \$ 10 cada una, de clase A y con derecho a cinco votos por acción.

Administración: Será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea General Ordinaria de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete titulares e igual número de suplentes y durarán en el cargo dos ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia. El uso de la firma social estará a cargo del presidente en forma conjunta con el vicepresidente o de quienes los reemplacen.

Ejercicio Económico: Cierra el 31 de octubre de cada año.

Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura.

Directores: Se establece en tres el número de Directores Titulares y tres Suplentes, recayendo la designación de los primeros en: Manuel Alberto Pérez (Presidente); Oscar Onelio Formento (Vicepresidente) y Daniel David Levín (Director Titular) se designan Directores Suplentes a: Imelda Graciela Castro de Pérez, L.C. N° 6.535.422, ama de casa, 45 años, casada, argentina, domiciliada en calle Aniceto Latorre número 674, Salta; María Fanni Prieto de Formento, D.N.I. N° 12.957.755, empleada, 39 años, casada, argentina, domiciliada en Avenida San Martín número 1929, Salta y Raquel Inés Maizel de Levín, D.N.I. N° 10.993.279, Contadora, 43 años, casada, argentina, domiciliada en calle Los Mandarinos número 382, Salta.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/11/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 49,00

e) 07/11/96

O.P. N° 7.364

F. N° 89.913

ESTILO SALTA S.R.L.

Socios: María Mercedes Raspa, argentina, soltera, 65 años, L.C. N° 0.658.059, comerciante, domiciliada en calle Palpa N° 2448, Primer Piso, Dpto. "D", de la ciudad de Bs. As. y María Teresa Raspa, argentina, soltera, 56 años, D.N.I. N° 6.346.720, comerciante, domiciliada en Virrey Del Pino N° 2811, Cuarto Piso, Dpto. "B" de la ciudad de Bs. As.

Denominación: Estilo Salta S.R.L.

Domicilio: Calle Tamayo N° 370, Salta-Capital.

Fecha de Constitución: 06 de agosto de 1996 y ampliatoria 07 de octubre de 1996.

Objeto Social: A) La explotación de la actividad de: A) Carpintería de obra y fabricación y venta al por mayor y menor de muebles para el hogar, oficinas, tapicería y regalería. B) Asesoramiento en decoración de ambientes por cuenta propia o de terceros. C) El almacenamiento de los productos mencionados en los puntos anteriores en depósitos. D) Financieras: La realización de negocio de cambio mediante operaciones que no se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras en las que se requiera el Concurso Público. E) La importación y exportación de los productos mencionados en el inciso A. Pudiendo asociarse con terceros. Tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero.

Plazo de duración: Cinco años a partir de la fecha de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se establece en la suma de \$ 10.000, dividido en mil cuotas de \$ 10 cada una. Cada una de las socias aporta en la siguiente proporción: María Mercedes Raspa quinientas cuotas y María Teresa Raspa quinientas cuotas. La integración del Capital se efectúa en maquinarias.

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de María Mercedes Raspa, quien actuará en calidad de Gerente.

Fecha de cierre: Anualmente el treinta y uno de julio.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/11/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 27,00

e) 07/11/96

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 7.388

F. N° 89.924

AMBAR S.A.

Asamblea General Extraordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas a la

Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 29 de noviembre de 1996, a Horas 10, en la Sede Social de calle 20 de Febrero N° 393 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Tratamiento de las Actas de Asamblea N° 29, 30, 33, 35 y 37.
- 3º) Adecuación del Capital Social a la legislación vigente.
- 4º) Aumento de Capital a la suma de \$ 10.250.
- 5º) Renuncia al Derecho de Preferencia.
- 6º) Modificación del Estatuto Social.

Presidente del Directorio

Imp. \$ 85,00 e) 07 al 13/11/96

O.P. N° 7.338 F. N° 89.852

INGENIO SAN ISIDRO S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de diciembre de 1996, a horas 10,00 en la Administración de la Sociedad, sita en la calle 09 de Julio 610 de la localidad de Campo Santo (provincia de Salta), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación de las razones que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
- 3º) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4º) Honorarios del Directorio y Síndico, ratificación de la retribución a los Directores de acuerdo con lo prescripto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1996/1997, conforme a la Ley 21.304.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario ad-hoc.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, es decir, hasta el 03 de diciembre de 1996 y a partir del 14 de noviembre de 1996, los señores Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro "Asistencia a Asambleas", indicando la cantidad, número, valor y clase de las acciones con que se presentará.

Campo Santo, 05 de noviembre de 1996.

El Directorio

Imp. \$ 85.00

e) 06 al 12/11/96

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 7.374 F. N° 89.885

AERO CLUB TARTAGAL

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo que establece el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 21 de noviembre de 1996 a horas: 21:00, a llevarse a cabo en Rivadavia N° 879 de la ciudad de Tartagal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Cuentas de los años 1993/1994 y 1994/1995.
- 3º) Fijación de las cuotas de ingreso y social mensual.
- 4º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y el Organó de Fiscalización.
- 5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: La Asamblea sesionará válidamente una hora después de la fijada con la cantidad de socios

presentes (Art. 46).

Las listas de candidatos se recibirán hasta el día 18 de noviembre de 1996 a horas 20:00 (Art. 51).

Tartagal, 31 de octubre de 1996

Por Comisión Normalizadora

Humberto W. Pozzi

L.E. 7.623.979

Imp. \$ 6,50

e) 07/11/96

O.P. N° 7.363

F. N° 89.900

CLUB ATLETICO SOCIAL Y CULTURAL

MICHEL TORINO HNOS.

CAFAYATE

Asamblea Ordinaria

Cumplimentando lo dispuesto por el Estatuto Social se convoca a los Socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día domingo 10 de noviembre de 1996, a Hs. 10:00, en el local de la Sede Social, sito en calle Colón s/N°, Cafayate, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3°) Elección de autoridades (Comisión Directiva).
- 4°) Elección de miembros del Organó de Fiscalización.
- 5°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Juan O. Godoy

Secretario

Imp. \$ 13,00

Víctor F. Mamani

Presidente

e) 07 y 08/11/96

O.P. N° 7.358

F. N° 89.910

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VAQUEROS**Asamblea General Ordinaria**

El Club Social y Deportivo Vaqueros convoca a sus asociados y vecinos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede, sita en Avda. Costanera s/N°, Vaqueros, el próximo día 23 de noviembre de 1996, a horas 20, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Tratar Estado Situación Patrimonial.
- 2°) Memoria e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3°) Elección de sus autoridades.

La Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios y vecinos. Transcurrida una hora sin obtener quórum, lo hará con el número de los socios y vecinos presentes.

Viviana Abendaño

Secretaria

Imp. \$ 6,50

Tomás Yapura

Presidente

e) 07/11/96

O.P. N° 7.348

F. N° 89.872

ASOCIACION MUTUAL DE PRODUCTORES**TABACALEROS DE SALTA****Asamblea General Ordinaria**

Señores Asociados: De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título XII, Artículo 32, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de diciembre de 1996, a Hs. 18,00, en su sede sita en calle Alvarado 941 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

3°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recurso e Inventario General, correspondiente al Decimoquinto Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1996. Informe de la Junta Fiscalizadora.

4°) Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades: Consejo Directivo: un Vicepresidente, un Tesorero, un Vocal Titular Segundo, un Vocal Titular Cuarto, un Vocal Suplente Segundo y un Vocal Suplente Cuarto, por el término de dos años por terminación de mandato. Junta Fiscalizadora: un Miembro Titular Segundo, un Miembro Suplente Primero y un Miembro Suplente Tercero, por el término de dos años por terminación de mandato. 5°) Modificación del Inciso b) del Art. 27 del Estatuto Social.

El sistema de elección será:

- a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día 15 de noviembre de 1996, a Hs. 18,00, a fin de ser oficializadas por el Organó Directivo, quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título XIII - Artículo 44).
- b) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.
- c) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título XIII - Artículo 44).
- d) El voto será secreto y personal.
- e) La elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.
- f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y esta deberá ser firmada por el apoderado.
- g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto.

Artículo 39: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización".

El Consejo Directivo

Imp. \$ 45,00

e) 06 y 07/11/06

AVISO GENERAL

O.P. N° 7.344

F. N° 89.862

**CONSEJO PROFESIONAL
DE AGRIMENSORES, INGENIEROS
Y PROFESIONES AFINES****Ampliación de plazo de presentación
de listas elecciones 1996**

Amplíase hasta el lunes 11 de de noviembre de 1996 a Hs.18,00, en su sede de General Güemes 529, la presentación de listas para las elecciones de renovación parcial del Consejo en lo referente, exclusivamente, a la Ingeniería Agronómica. Las mismas comprenderán a un consejero titular suplente ambos ingenieros agrónomos que figuren en el padrón preparado para estas elecciones y deberán ser presentadas por dos matriculados que también figuren en dicho padrón. Además, deberá indicarse al profesional que actuará como fiscal del acto

eleccionario bajo la misma condición. Candidatos y fiscal deberán dar conformidad con sus firmas a los cargos propuestos.

El Consejo oficializará las listas que reúnan tales condiciones y las que señala la Ley N° 4.591.

Ing. Ind. Eugenio R.B. Massafra

Presidente

Ing. Const. Patricia L. Arrieta Dib

Secretaria

Imp. \$ 63,00

e) 06 al 08/11/96

RECAUDACION

O.P. N° 7.411

Saldo anterior	\$ 140.566,53
Recaudación del día 06/11/96	\$ 1.035,20
TOTAL.....	\$ 141.601,73

